

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



municipio

Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

n: <u>Dirección General de Desarrollo Territorial</u>

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
DGDTUS/DSA/POA/2024/210.

Permiso Núm: Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/137/

Fecha de emisión:

30/04/2024.

Vigencia:

DEL 30 DE ABRIL DE 2024 A

ABRIL DE 2025. 27218 AJ..

No. de póliza:

## SUPER WILLYS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de la sarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 5 de marzo de 2024 mediante el cual anexa las de meneral quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la activida come. El COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ABARROTES Y ALIMENTOS BASICOS, Osicado el composição de la c

de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, 35, 8 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climática dunicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo ha vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procedos otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
COMERCIALIZACION DE PROPESTOS. ABARROTES Y ALIMENTO BASAS	SUPER WILLY'S OPALO
GPROPIETARIO: SUPER WILL S.A. D. C.V.	

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento de aprarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establecimiento de aximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición que en base de actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 00 de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Del a evita, scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias live das preside adomésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Que fohibi lo derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y orriente de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de formis, con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que de arguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial de ana aplicable".

De. Ja cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

Second Second



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2024/2

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/13

30/04/2024.

Fecha de emisión:

Vigencia:

DEL 30 DE ABRI ABRIL DE 2025.

No. de póliza: 27218 AJ..

- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colog dores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignado se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bols un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alte à utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar o as naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabil icipio de Tulum. La plática de código de acceso: residuos, Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la re o escribir al correo dir ecologia tulum@gmail.com de la Dirección, de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, códio residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor n su caso llamar al número telefónico: Al concluir la plática y responder el 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta cuestionario se le otorgara una constancia de partig
- ral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direc el informe de seguimiento de condicionantes del nte permiso de operación ambiental, donde anexe ración, entrega de los residuos reciclables y de los documentos comprobatorios (manifiestos) de la la disposición de las aguas residuales, las manejo especial, los documentos col batorios cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe constancias de participación en las plática comprobatorios deberán ser expedidos por empresas deberá presentarse cada 4 meses prestadoras de servicios que cuenter vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar to al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente visitas de inspección periódil permiso y sus condicionant al estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía el per rrollo Territorial Urbano Sustentable. al de De expedida por la Dirección Go
- n Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la 10. La renovación del P vigencia del pres ciones y multas.

condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento de rá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurrenci disposiciones jurídicas aplicables. clausura de cor ad con

exenta de licencias autorizaciones o permisos que deperá obtener de otras statales y/o mujulidades Deberá estar en un lugar visible en el ocal comercial. El presente do dependenci

RECIBIÓ	RENTSO	AUTORIZO
	DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD	
	ARd. LIBERTAD VARQUEZ	TERRITORIUM BERGOSTULUM, G.R.S.
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	ENCARGADA DED 2 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  *En términos de la designación realizada mediante oficio PM/PM/01.41/2024 con fecha de 10 de abril de 2024; con fundamento en los artículos 5° segundo párralo del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tutura, 32 y 30 del Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentiable.

ABORD. - MAC... DTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR YISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO...